Naciones Unidas S/PV.7398



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7398[a] sesión

Miércoles 4 de marzo de 2015, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Delattre	(Francia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Wang Min
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Haniff
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

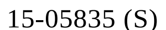
Orden del día

La situación en Libia

Carta de fecha 23 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) (S/2015/128)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2015/144)

15-05835 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Carta de fecha 23 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) (S/2015/128)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2015/144)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Bernardino León, a participar en esta sesión. En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. León, quien se nos une a la sesión de hoy por videoconferencia desde Roma.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/144, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Deseo también señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/128, que contiene una carta de fecha 23 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011).

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Bernardino León y del Representante Permanente de Malasia, Embajador Hussein Haniff, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Doy ahora la palabra al Sr. León.

Sr. León (*habla en inglés*): A estas alturas, el Consejo habrá recibido el informe especial del Secretario General sobre la evaluación estratégica de la presencia de las Naciones Unidas en Libia (S/2015/113), así como el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2015/144), en el que se describen las actividades realizadas por la Misión en los seis meses transcurridos.

Hace dos semanas presenté información al Consejo de Seguridad (véase S/PV.7387) tras la atroz decapitación de 21 hombres, incluidos 20 ciudadanos egipcios, por parte de elementos vinculados al Estado Islámico. Fue un crimen abominable y vil, pero quienes lo perpetraron no dudaron en presentar al mundo imágenes de su barbarie brutal y cruel. El 20 de febrero, dos días después de mi exposición informativa ante el Consejo, los terroristas y extremistas recordaron de nuevo a los libios hasta donde están dispuestos a llegar. Un coche bomba en Al-Qubba, ciudad de donde es oriundo el Presidente de la Cámara de Representantes, Sr. Agila Gwaider, dejó un saldo de 44 muertos, de acuerdo con las cifras oficiales que hizo públicas el Gobierno. Ese es el mayor número de víctimas registrado a consecuencia de un acto de terrorismo en Libia. Incluso en el entorno actual de polarización política y de hostilidades armadas, la naturaleza y escala de este ataque causaron gran impresión en todos los libios, independientemente de su afiliación política. Más allá de las divisiones políticas, la condena de ese acto fue rápida e inequívoca.

No me cabe duda de que el ataque perpetrado en Al-Qubba, solo días antes de una ronda de conversaciones que se había previsto celebrar, fue un intento claro de frustrar toda oportunidad de que los libios se reunieran para forjar un consenso sobre una solución pacífica de la crisis política y el conflicto militar que ha azotado al país durante buena parte de este último año. Tampoco me cabe duda de que nada detendrá a los grupos terroristas como el Estado Islámico en su intento de aprovechar las divisiones políticas existentes y el sentimiento de desconfianza recíproca entre los agentes políticos principales a fin de consolidar su propia presencia e influencia en Libia.

La sensación de temor y preocupación en Libia ante la amenaza del terrorismo es muy palpable. En reuniones a las que asistí la semana pasada, los interlocutores libios expresaron gran preocupación por el peligro que supone el terrorismo para la seguridad y la estabilidad de Libia, y por las muy limitadas capacidades del Estado libio de responder con eficacia a este desafío. Es fundamental crear las condiciones adecuadas para enfrentar esta amenaza. Al mismo tiempo, tenemos que estar dispuestos a apoyar los esfuerzos libios para responder al terrorismo y al extremismo. Debemos tener cuidado de no subestimar el sentido de urgencia y el estado de alarma que subyacen a esta solicitud de apoyo internacional para responder a la amenaza del terrorismo.

A principios de esta semana, celebré una nueva ronda de consultas con los dirigentes políticos libios en Tobruk y Trípoli. Desde entonces, ambas partes han enviado un mensaje claro y rotundo de que no se permitirá que triunfe el terrorismo ni que este frene el proceso de diálogo. Tras la conclusión de un período de duelo de siete días, anunciado por la Cámara de Representantes tras el último ataque terrorista, la Cámara votó oficialmente para reanudar la participación en el diálogo. Mañana los equipos de diálogo que representan a los agentes políticos principales se reunirán en Marruecos para celebrar conversaciones con respecto a las propuestas sobre tres temas clave del orden del día.

El primer tema se relaciona con la formación de un Gobierno de unidad nacional bajo cuya égida los libios puedan adoptar un enfoque unificado para abordar los ingentes retos políticos, de seguridad y económicos a los que se enfrenta Libia. El segundo tema se refiere a los arreglos de seguridad para ir avanzando hacia un alto el fuego global, la retirada gradual de todos los grupos armados de las aldeas y ciudades, las medidas para el control de armas y armamento y los mecanismos de vigilancia y ejecución adecuados. El tercer tema está relacionado con la conclusión del proceso de redacción de la Constitución y la necesidad de establecer un calendario claro en este sentido.

Para promover un mayor apoyo a las actuales conversaciones, la UNSMIL convocará dos reuniones más la semana próxima a fin de proseguir el diálogo. La primera reunión, que tendrá lugar en Argelia, congregará a toda una serie de dirigentes políticos y activistas libios prominentes. La segunda reunión, que tendrá lugar en Bruselas, congregará a representantes municipales de toda Libia para promover la aplicación de las medidas de fomento de la confianza anteriormente acordadas en Ginebra. Más adelante, convocaremos una reunión de dirigentes tribales, muy probablemente en Egipto.

Si bien estoy seguro de que hay voluntad política y determinación suficientes de todas las partes para llegar a un acuerdo político general, debo hacer hincapié en los retos que depara el proceso. Entre estos se encuentra, ante todo, la situación de seguridad inestable, ya que las partes en conflicto siguen lanzando ataques recíprocos en distintas partes del país. En repetidas ocasiones, hemos pedido a todas las partes, especialmente en el frente militar, que se abstengan de tomar medidas que puedan suponer el riesgo de generar una escalada de las tensiones.

Los ataques que cometieron ayer y hoy ambas partes contra infraestructura e instalaciones públicas, incluidos los aeropuertos, un día después de que las distintas partes se comprometieran de nuevo a reanudar el diálogo, son inaceptables, insensatos y absurdos. La escalada de violencia pone en tela de juicio el compromiso de los responsables de estos actos de agresión más recientes, y es un claro recordatorio de que hay que hacer más en el ámbito de la seguridad. Insto a los dirigentes políticos de Libia a que tomen todas las medidas necesarias para evitar cualquier nuevo ataque, y a que ejerzan su autoridad conforme a sus responsabilidades jurídicas y políticas de garantizar que todas las fuerzas que se hallan bajo su mando cumplan el compromiso político que han asumido en relación con el diálogo.

Además, la campaña sistemática de desinformación que recientemente se llevó a cabo en distintos medios de difusión libios con respecto al diálogo y sus resultados es un síntoma de la profunda desconfianza que se sigue poniendo de manifiesto en el panorama político libio. Hace tan solo unos días, me reuní con un número considerable de miembros de la Cámara de Representantes para deliberar sobre el proceso de diálogo y disipar las dudas relativas a su alcance y transparencia. En este contexto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para reiterar una vez más las garantías que he dado públicamente y en privado a todas las partes en Libia de que este es un diálogo entre las partes libias, anclado en el principio del consenso mutuo entre las partes. El papel de las Naciones Unidas ha sido facilitar las conversaciones sin ninguna imposición, haciendo gala al mismo tiempo del máximo respeto por la titularidad libia del proceso. En nuestros esfuerzos por garantizar la transparencia del proceso, todos los participantes tendrán que consultar con las partes a las que representan antes de que se apruebe oficialmente un acuerdo final.

En nombre del Secretario General, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento y aprecio al Consejo por su apoyo inquebrantable al diálogo político libio, así como a todos los Estados Miembros y otros asociados internacionales que han sido generosos a la hora de ofrecer apoyo financiero, logístico y de otro tipo al proceso.

Tan solo en el plazo de unas pocas semanas desde que se convocó la primera ronda de conversaciones, el 15 de enero, los dirigentes políticos libios han conseguido avanzar mucho a fin de dar esperanza en que es posible poner fin a la crisis política y al conflicto armado en su país. Hay un profundo sentimiento de expectativa y anticipación en todos los segmentos de la población libia. Incumbe a los dirigentes libios acordar una hoja de ruta para reanudar el proceso político y poner fin al

conflicto, pero el respaldo de la comunidad internacional será fundamental para aplicar con éxito un acuerdo político, si las partes llegan a concertarlo.

La capacidad de un Gobierno de unidad nacional para gobernar con eficacia y realizar un cambio notable en la vida de la población común libia, no obstante, dependerá en gran medida de nuestra capacidad colectiva, como comunidad internacional, de replantear y articular una estrategia clara para prestar asistencia técnica. Los limitados avances que se han logrado en los últimos tres años para fomentar las capacidades a todos los niveles en el Estado libio deben servir de advertencia clara acerca de los enormes desafíos futuros.

La situación humanitaria en el país empeora, incluso en Warshafana, Bengasi y Nafusa, lo cual exige un compromiso más firme por parte de la comunidad internacional para responder a las necesidades de la población, que ha sido víctima de este conflicto. En Ginebra, los representantes de los consejos municipales y locales acordaron un conjunto de medidas de fomento de la confianza, y debemos intensificar nuestros esfuerzos para aplicarlas y empezar a marcar la diferencia en la vida del pueblo libio. La comunidad internacional también debe actuar con rapidez para presentar una estrategia claramente articulada en apoyo del Estado libio y de los esfuerzos del Gobierno de unidad nacional con el fin de combatir la amenaza cada vez mayor que supone el terrorismo. Considero que eso será clave para mitigar las crecientes preocupaciones en toda Libia en torno a lo que se considera un peligro real e inminente que grupos extremistas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, plantean para la seguridad y la estabilidad general de Libia.

La situación general sobre el terreno se deteriora con rapidez, y Libia ya no puede permitirse que la crisis política y el conflicto armado, que han paralizado el país durante gran parte del último año, sigan agudizándose. A menos que los dirigentes libios actúen con prontitud y decisión, los riesgos para la unidad nacional e integridad territorial del país son reales e inminentes. Por difíciles que hayan sido los últimos años para el país, el pueblo libio no ha renunciado a sus esperanzas y sus aspiraciones sobre un Estado libio democrático moderno basado en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. La reunión que tendrá lugar mañana en Marruecos es una oportunidad importante para rendir homenaje a los sacrificios del pueblo libio en su búsqueda de una vida de dignidad y respeto, y para un país que salvaguarda los intereses de las generaciones futuras. Se necesitarán decisiones y avenencias difíciles. Pero los dirigentes de Libia deben tener la seguridad de que cuando adopten esas decisiones, las Naciones Unidas y la comunidad internacional serán sus asociados en el difícil camino que tienen por delante.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. León por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Embajador Haniff.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor de su Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), relativa a Libia. Mi informe abarca el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2014 y el 4 de marzo 2015, durante el cual los miembros del Comité se reunieron una vez en el marco de consultas oficiosas.

Para comenzar, quisiera referirme brevemente al informe final (S/2015/128) del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011), cuyo mandado fue prorrogado más recientemente en virtud de la resolución 2144 (2014), que el Comité recibió el 4 de febrero. Habida cuenta de que el informe ya está disponible al público, limitaré mis observaciones a algunos aspectos destacados. El Grupo llegó a la conclusión de que la aplicación deficiente del embargo de armas, la gran demanda de armas y la cantidad de recursos disponibles para las partes en conflicto con el fin de adquirir material indicaban que era probable que el tráfico a gran escala continuara y podría contribuir a un conflicto duradero sin ninguna parte claramente dominante desde el punto de vista militar. El Grupo también informó sobre la desviación de material militar, incluido material exento por el Comité y material militar no letal, para armar a grupos en ambos lados de la división política. También puso de relieve las dificultades para diferenciar las transferencias autorizadas e ilícitas de armas y material conexo. El Grupo informó además de retos de seguridad importantes, sobre todo en relación con el terrorismo, los vecinos de Libia y los países del Sahel, debido a la proliferación de armas. Concluyó que las armas y el material conexo procedentes de Libia también han reforzado de manera considerable la capacidad militar de los grupos terroristas que operan en esos países.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Grupo informó sobre las violaciones de esas medidas por parte de dos personas cuyos nombres figuran en la lista. Con respecto a la congelación de activos, el Grupo considera que probablemente grandes cantidades de activos estén retenidas fuera de Libia con nombres falsos por parte

empresas ficticias. También siguió determinando cuáles son los Estados Miembros que carecen de capacidad para aplicar la congelación de activos, debido a las lagunas en la legislación nacional y el marco constitucional pertinente, y advirtió de que se estaban haciendo una serie de intentos fraudulentos para recuperar los activos libios saqueados. En cuanto a las medidas relacionadas con los intentos de exportar ilegalmente petróleo crudo de Libia, el Grupo señaló que, aunque probablemente habían tenido lugar exportaciones de petróleo crudo que no están sujetas al control del Gobierno de Libia, no se habían formulado solicitudes de designación de buques de transporte por parte del Gobierno. Constató que, además del petróleo crudo, sus derivados y otros recursos naturales también fueron objeto de exportación ilegal.

El 20 de febrero, el Comité examinó el informe y las recomendaciones del Grupo de Expertos en consultas oficiosas. En general, el informe fue bien recibido y alabado por su información detallada. Los principales aspectos dimanantes del examen fueron la preocupación por las violaciones notificadas del embargo de armas y la falta de acceso del Grupo a Libia y otros países con solicitudes pendientes, y cómo aplicar las recomendaciones del Grupo. De las 18 recomendaciones, el Comité acordó adoptar medidas con respecto a 6. De las 12 recomendaciones restantes, primero el Estado Miembro patrocinador deberá adoptar medidas sobre una recomendación relativa a la designación de personas, y la otra fue dirigida al Consejo de Seguridad.

Ahora quisiera ofrecer una breve reseña actualizada sobre las actividades del Comité para dar seguimiento a su reunión de 14 de noviembre de 2014, en la que participaron Libia y los Estados regionales. El 4 de febrero, el Comité escribió al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Bernardino León, para invitarlo a informar al Comité. El 23 y el 26 de febrero, el Comité escribió al Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas en relación con el acceso al informe del Grupo Especial, que a la sazón no se había publicado.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité también se ocupó de diversos aspectos del embargo de armas. En ese sentido, respondió a un Estado Miembro en cuanto a la eliminación del material de guerra incautado y recibió un informe de inspección sobre una nueva incautación, proporcionó orientación a un Estado Miembro sobre el procedimiento con relación a una transferencia de armas previamente exentas a Libia y solicitó información adicional a un Estado Miembro sobre la transferencia prevista de material militar no letal a Libia.

Como ya se había notificado en el último informe periódico al Consejo, el Comité envió una carta a la Misión Permanente de Libia ante las Naciones Unidas transmitiéndole la información que había recibido de un Estado Miembro sobre una cuestión relativa al embargo de armas, en respuesta a las consultas del Comité sobre ese tema. El Comité tomó conocimiento además de que ahora es otro el coordinador autorizado a firmar las solicitudes de exenciones del embargo de armas y los certificados de usuario final en nombre del Gobierno libio. Dichas solicitudes deben ahora llevar la firma del Jefe del Estado Mayor del Ejército Libio y estar certificadas por el Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas.

Por último, desde el más reciente informe periódico al Consejo, el Comité recibió una notificación, en virtud del párrafo 19 a) de la resolución 1970 (2011), relativa a la exención de los gastos básicos para la congelación de activos, en los que no se adoptó ninguna posición negativa.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Embajador Haniff su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo, porque Francia ocupa este mes la Presidencia del Consejo de Seguridad. Les doy las gracias a usted y a los miembros del Consejo por brindarme esta oportunidad de hacer uso de la palabra en este órgano.

Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Bernardino León, por su amplia exposición informativa y le deseo el mayor de los éxitos en sus esfuerzos. También deseo agradecer su exposición informativa al Representante Permanente de Malasia y Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), el Embajador Hussein Haniff. A él y a su delegación les deseo el mayor de los éxitos en la conducción de las labores del Comité durante su Presidencia.

Deseo volver a hacer hincapié en que, cuando hablemos de la labor de ese Comité, es preciso que haya transparencia y cooperación en las relaciones entre la Misión de Libia ante las Naciones Unidas y el Comité de Sanciones, pues, como ya he dicho en otras ocasiones, las autoridades libias legítimas son aliadas del Consejo de Seguridad en su empeño por garantizar que las partes no estatales o las organizaciones terroristas no violen el embargo de armas. Esperamos recibir de manera oportuna los informes del Grupo de Expertos a fin de que podamos compartirlos con los especialistas de nuestro

Gobierno antes de que se presenten al Consejo. Esperamos que en el futuro el Comité tome eso en cuenta.

Considerando que el ejército libio está librando una guerra contra las organizaciones terroristas en Libia, algunas de las cuales han declarado su lealtad al Estado Islámico del Iraq y el Sham, redunda en beneficio de la paz y la seguridad, no solo en Libia sino también en toda la región, que se facilite el procedimiento para que el ejército libio obtenga armas, ya sea mediante el levantamiento total del embargo o la flexibilización de los procedimientos para recibir exenciones al embargo. Hemos informado al Comité de Sanciones de los nuevos procedimientos que ha adoptado el Gobierno provisional de Libia para garantizar que las armas que queden exentas del embargo de armas no lleguen a manos de otra parte en el conflicto que no sea el ejército libio. Los procedimientos incluyen la existencia de un único punto de contacto, como señaló el Presidente del Comité de Sanciones. Ese coordinador es el Jefe del Estado Mayor del ejército libio y la Misión de Libia ante las Naciones Unidas en Nueva York. Este procedimiento se adoptó en respuesta a los deseos de algunos miembros del Comité de Sanciones. El ejército libio está dispuesto a aceptar un observador a fin de garantizar que las armas aprobadas por el Comité se entreguen en efecto al ejército libio oficial.

Permítaseme también encomiar los esfuerzos del Grupo de Expertos del Comité de Sanciones, así como el informe claro y objetivo que presentó al Consejo (S/2015/128), un informe en el que se tratan temas de interés para todas las partes y se indica claramente que las milicias de Amanecer Libio son responsables del fracaso del proceso político. También explica el daño infligido al país e indica la responsabilidad de algunos dirigentes de esa milicia. Al mismo tiempo, en el informe también se refutan las acusaciones de que la Fuerza Aérea de Libia es responsable de la pérdida de vidas civiles.

El informe del Grupo de Expertos se diferencia del informe del Secretario General (S/2015/144), que utiliza la misma terminología que las milicias de la coalición Amanecer Libio y trata de ignorar la existencia y presencia del ejército libio, así como sus logros en Bengasi. Aprovecho esta oportunidad para repetir lo que he dicho antes en el Consejo de Seguridad: ningún país tiene el derecho de intervenir en las decisiones de las autoridades libias elegidas en lo que respecta a quiénes son los líderes del ejército o las instituciones estatales libios.

Hemos llegado a un punto en el que ya no es posible pasar por alto los actos de terrorismo que se están cometiendo en Libia contra la población civil, las autoridades legítimas, las instituciones del Estado y las instalaciones económicas. Quiero dejar muy claro que el silencio de la comunidad internacional frente a los avances de las organizaciones terroristas en las ciudades de Derna y Bengasi ha alentado a esas organizaciones y sus aliados a apoderarse de Trípoli, la capital. El silencio frente a la destrucción por estas organizaciones del aeropuerto internacional de Trípoli, así como ante la toma de las instituciones del Estado y la expulsión del Gobierno legítimo de las mismas, ha alentado a las milicias a continuar la guerra para lograr el control de los recursos petroleros del país, sobre todo después de que el ejército libio logró expulsar a las milicias de la mayoría de los barrios de Bengasi y detener su avance en las montañas del oeste.

El terrorismo no es meramente una ideología; es, ante todo, acción. El terrorismo según se definió en la Convención Árabe sobre la Represión del Terrorismo es cualquier acción que perjudique el medio ambiente, que dañe u ocupe instalaciones o bienes públicos o privados, o que ponga en peligro los recursos nacionales. Esta definición de terrorismo acordada en la Convención Árabe es lo que llevó a la Cámara de Representantes de Libia a calificar a la coalición Amanecer Libio de milicia terrorista. No creo que nadie ponga en duda que esa calificación se ajusta perfectamente a las acciones de esa coalición, que incendió el aeropuerto de Trípoli, los barrios de Zintan y Warshafana en la capital y viviendas de funcionarios del Gobierno; que ocupó instituciones del Estado en Trípoli y que atacó la zona petrolera de la media luna. Por consiguiente, la Cámara de Representantes no estaba equivocada en absoluto, a pesar de las objeciones de algunos miembros del Consejo de Seguridad.

El pueblo libio siente que la comunidad internacional le ha fallado, debido a su falta de apoyo adecuado a la Cámara de Representantes elegida y al Gobierno que esta estableció y debido al silencio de algunos países que respaldan a las milicias que tratan de derrotar y eliminar a la legislatura, e incluso alientan a dichas milicias a que continúen su ocupación de la capital, Trípoli, y de las instituciones del Estado. Sin lugar a dudas, algunos han tergiversado la verdad y han soslayado los crímenes a fin de perpetuar la situación imperante.

Un representante de un miembro permanente del Consejo no se avergonzó al afirmar que una milicia aliada con Ansar al-Sharia era la única parte que combatía el terrorismo en Libia. Si dicho representante estaba exponiendo la opinión de su Gobierno, los desafió

a él y a su Gobierno a persuadir a esas milicias de que anuncien su separación y disociación de Ansar al-Sharia o a calificar a Ansar al-Sharia de organización terrorista, como el propio Consejo ha hecho. A raíz de esas declaraciones, ese Gobierno debería ofrecer una disculpa oficial al pueblo libio. Es muy evidente que cierto miembro permanente no desea que las autoridades legítimas recuperen la capital y trata de lograr ese objetivo prestando apoyo político a algunas milicias y oponiéndose a que el ejército libio se arme. Ese comportamiento suscita muchos interrogantes entre el pueblo libio, que aspira a restablecer la paz y la seguridad y a poner fin al derramamiento de sangre.

Quisiera compartir algunos de los análisis que en estos momentos se hacen en los círculos políticos y culturales de Libia. De acuerdo con esos análisis, el Estado al que me refiero está o bien planificando, con sus agentes, la división de Libia o tratando de allanar el camino para que sus ciudadanos de origen libio tomen el control de Libia con el pretexto de que representan la mayoría de los dirigentes del denominado movimiento islamista. Cualesquiera que sean los objetivos, estos no redundan en favor de la paz ni la seguridad en Libia o en cualquier otro lugar, y no son compatibles con la responsabilidad que le incumbe como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Dicha conducta puede perjudicar las buenas relaciones que se han forjado entre nuestros dos países en años recientes.

Otros Estados, incluidos miembros del Consejo de Seguridad y vecinos de Libia en la región, no han respondido a la petición del Gobierno libio legítimo de que reemplacen a sus embajadores acreditados. De este modo, en la práctica están estableciendo relaciones diplomáticas con las milicias que controlan la capital, las cuales están aliadas con Ansar al-Sharia. El Gobierno de Libia bien podría verse obligado a adoptar las medidas necesarias para corregir esta situación, aun cuando significaran la suspensión de las relaciones con esos Estados.

Toda demora en el restablecimiento de la autoridad legítima sobre las instituciones del Estado situadas en la capital y en la ampliación de la autoridad del Estado por todo el territorio nacional solo puede reflejar el respaldo a las violaciones que se cometen contra los derechos humanos, incluidas las expulsiones forzadas de ciudadanos libios de Warshafana, Tawergha y varias otras aldeas de Libia. Ello forzará a cientos de miles de refugiados libios a seguir sufriendo una terrible situación en los países vecinos, donde sus hijos están privados de la escolarización.

La solución de esas desgracias no puede estar vinculada a los resultados de un diálogo nacional que sigue estando dominado por los caprichos y deseos de las milicias que sobreviven gracias a la delincuencia y que disfrutan degradando y humillando a los libios, y que han vaciado el país de intelectuales, activistas políticos y turistas, los cuales han huido por las amenazas. Los esfuerzos tendientes a abordar la situación de seguridad y combatir el terrorismo no deben estar supeditados al éxito del diálogo nacional. Deben llevarse a cabo de forma paralela con el diálogo si queremos evitar que Libia caiga bajo el control total de los terroristas e impedir que el terrorismo se propague por toda la región.

El pueblo libio espera que el Sr. León logre persuadir a los dirigentes de las milicias, por oposición a los dirigentes políticos, de aceptar la formación de un Gobierno de unidad nacional constituido por libios que no posean pasaporte extranjero o ciudadanía extranjera, y que serían ratificados y apoyados por todos los miembros de la Cámara de Representantes. El Gobierno asumiría sus funciones en la capital en una fecha determinada después de que todas las milicias se hubieran retirado y una vez que dispusiera de la seguridad necesaria para llevar a cabo sus tareas sin la amenaza de la fuerza.

Recalco que, por primera vez desde 2011, hay un Gobierno legítimo en Libia que no es susceptible a las amenazas y la extorsión de las milicias. Esto no podría haber ocurrido sin el reagrupamiento y la reorganización de algunas unidades del ejército en la región oriental del país. El desempeño y los logros del Gobierno seguirían siendo débiles y no satisfarían las expectativas del pueblo libio y de la comunidad internacional si eso no hubiera ocurrido. Sin embargo, las circunstancias objetivas le impiden materializar las aspiraciones del pueblo libio, incluso el hecho de que no está funcionando en su sede y oficinas en la capital y que, lamentablemente, lleva a cabo sus actividades en pie de guerra con escaso personal, mínimos recursos financieros y muy poco apoyo de la comunidad internacional.

No puede prohibirse al Gobierno que obtenga las armas y otros equipos militares necesarios para fortalecer la capacidad del ejército y el aparato de seguridad mientras por otro lado se lo culpa de su incapacidad para controlar las condiciones de seguridad internas y en las fronteras o para detener la circulación de armas dentro y fuera del país.

Los dirigentes del ejército libio han presentado solicitudes concretas al Comité de Sanciones a fin de que le otorgue exenciones respecto del embargo de armas

destinadas a fortalecer la capacidad de la fuerza aérea libia para vigilar el territorio y las fronteras de Libia e impedir que los terroristas se apoderen de los yacimientos de petróleo y de instalaciones conexas, con el fin de proteger la riqueza del país. En los próximos días, comprobaremos la seriedad del Consejo de Seguridad en lo que respecta a su preocupación por la seguridad y la estabilidad de Libia y de la región. A partir de ahora, el pueblo libio no aceptará más una posición neutral en cuanto a la cuestión de las autoridades legítimas frente a las organizaciones terroristas. No aceptará que ningún Estado diga que quiere lo mejor para Libia mientras sigue suministrando armas y brindando apoyo político y mediático a las milicias Amanecer Libio. La posición del Consejo y la de la Misión de las Naciones Unidas en Libia deben ser muy claras ante quienes hacen eso. Además, deben ser coherentes con las resoluciones del Consejo, en particular las resoluciones 1373 (2001) y 2174 (2014). Quienes deseen ser asociados de Libia e intermediarios honestos deben escuchar a las autoridades libias legítimas, que fueron adecuadamente elegidas, y deben respetar los intereses y la voluntad de los libios, expresados en las elecciones.

El Presidente (*habla en francés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.